MINISTERIO DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

Magdalena del Mar, 2 4de enero de 2023

Visto; el expediente N° 2300001296, que contiene la Nota Informativa N° 010-2023-OGC-HVLH/MINSA, emitida por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Víctor Larco Herrera; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 29° de la Ley Nº 26842, modificada por la Única Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley Nº 30024, Ley que crea el Registro Nacional de Historias Clínicas, establece que el acto médico debe estar sustentado en una historia clínica veraz y suficiente que contenga las prácticas y procedimientos aplicados al paciente para resolver el problema de salud diagnosticada y que la historia clínica es manuscrita o electrónica por cada persona que se atiende en un establecimiento de salud o servicio médico de apoyo;

Que, el artículo 1º de la Ley Nº 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declaró al Estado en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, el artículo 4º de la citada norma dispone como finalidad del proceso de modernización de la gestión del Estado, la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos;

Que, el numeral d) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado por Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA, se establece como funciones generales del Hospital mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención de psiquiatría y salud mental, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y la familia;

Que, mediante el documento del visto, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, envía el "Formato para Entrega y Registro de Historias Clínicas – Comité de Auditoría en Salud del HVLH-2023", para su aprobación, mediante acto resolutivo;

Que, conforme a lo indicado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Víctor Larco Herrera y por convenir a los intereses funcionales, que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la institución, resulta necesario, formalizar su aprobación, mediante acto de administración;

Estando a lo informado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital "Víctor Larco Herrera" y a lo propuesto por dicha Jefatura;

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital "Víctor Larco Herrera" y;





De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Articulo 1º.- Aprobar el documento denominado "FORMATO PARA LA ENTREGA Y REGISTRO DE HISTORIAS CLINICAS - COMITÉ DE AUDITORIA EN SALUD DEL HVLH", a folios dos (02) que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2°.- Encargar a la Jefatura de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Víctor Larco Herrera, adopte las acciones administrativas para la expedición y cumplimiento del documento aprobado en el artículo precedente.

Artículo 3º.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera (www.larcoherrera.gob.pe).

Registrese y comuniquese

Aseson and

Ministerio de Salud Hospital Victor Larco Herrera

Med Elizabelh M. Rivera Chávez Directora General C M P 24232 R N.E. 10693

EMRCh/MYRV Distribución:

Oficina de Asesoria Jurídica

Oficina de Gestión de la Calidad

Archivo



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMATO PARA ENTREGA Y REGISTRO DE HISTORIAS CLINICAS COMITE DE AUDITORIA EN SALUD DEL HVLH 2023 NTS N° 029-2016/MINSA.

| Lista de integrantes | N° de História clinica | Fecha | Cantidad | Firma | I |
|---|------------------------|-------|----------|-------|---|
| Med. José Del Carmen Farro Sánchez | | | | | |
| Med. Yvon Camacho Barreto | | | | | |
| Med. Clara Huaman Aguado | | | | | |
| Med. José Carlos Bojórquez De La Torre | | | | | |
| Med. Guisella Vargas Cajahuanca | | | | | |

PERÚ Ministeri

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

| Med. Ana Maria Zamalloa Torres | | |
|---------------------------------|--|--|
| Med. Mirko Osnayo Karlovich | | |
| Med. Christian Jesus Nole Diaz | | |
| Lic. Ivan Lizarraga Ramos | | |
| Lic. Doris Pilar Alarco Aguirre | | |
| Lic. Elva Eda Aguirre Castillo | | |
| | | |